INFORME N° 148/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2019 ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID 373182

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 96, de fecha 21/01/2019, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. Humberto Mercedes Ayala Dure, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Comisario Principal MCP. Adolfo Godoy Montefli, en representación del Programa 2-2 Empleo y Protección Social.
- Oficial Ayudante Int. Cristian Jesús Samudio Gaona, secretario del Comité de Evaluación.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 373182.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra previstos en el Objeto del Gasto 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

iii. Se ha cursado invitación a las empresas: RONALD JORGE HAMMER KRONE, GOTZE INGENIERIA SA, TRAFOSUR SA, SUPERKVA TRANSFORMADORES S.A., TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.

2. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 158/2019, en fecha 03 de diciembre del corriente siendo las 08:10 horas, contándose la presentación de las siguientes ofertas:

DOCUMENTOS	**1- TRAFOSUR S.A.**
Precio total de la Oferta	88.722.000
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	PRESENTA
Declaración Jurada del Articulo 40	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	DECLARACIÓN JURADA
Monto total asegurado	4.450.000
Vigencia Desde/Hasta	SEGÚN PBC
Constancia SIPE N°	1.581.753

3. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Ninguna

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones del oferente **TRAFOSUR S.A.** según el siguiente cuadro:

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Prog. 2.2 - Habilitado Pagador

INFORME N° 148/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2019 ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID 373182

I. **Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.**	
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
IV. **Documentos legales para Oferentes en Consorcio**	
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Prog. 2.2 - Habilitado Pagador

INFORME N° 148/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2019 ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID 373182

c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	
I.un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
II.los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	
I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
a) Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación de Transformadores a instituciones públicas y/o privadas, el cual deberá estar acompañado con sus recepciones finales o cumplimiento satisfactorio donde se demuestre la cantidad proveída del contrato y/o factura presentada, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 30% del monto total ofertado.	
e) **Otros documentos.**	
1. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia.	CUMPLE
2. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 5), en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	CUMPLE
3. Copia de la última declaración del Impuesto al Valor Agregado.	CUMPLE
4. Certificado de cumplimiento con el seguro Social.	CUMPLE
5. Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.	CUMPLE
6. Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo de 2 años a partir de la recepción del acta final.	CUMPLE
7. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca.	CUMPLE

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Prog. 2.2 - Habilitado Pagador

INFORME N° 148/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2019 ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID 373182

8. Catálogo del Equipo ofertado, el equipamientos y accesorios en idioma español donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.	CUMPLE
9. Planilla de Especificaciones Técnicas donde el oferente describa las características del equipo ofertado con relación a lo solicitado, no deberá ser una copia de las especificaciones descritas en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE

Analizado las Documentaciones Sustanciales de los oferentes, en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se constata que **CUMPLE** con todas las documentaciones requeridos en la Carta Estándar de Invitación y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR la** oferta presentada por la firma **TRAFOSUR S.A.**

5. ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si los Oferentes, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de la firma **TRAFOSUR S.A.**, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), de los datos proporcionados por los oferentes en el Formulario N° 5 "Capacidad Legal".

Oferente	Propietario, Socio y/o Representante Legal		C.I. N°
TRAFOSUR S.A.	Juan Carlos Guanes Carillo	Presidente	824.211
	Esteban María Guanes	Representante Legal	1.697.969
	Julia Elena Carillo	Accionista	85.602
	María Elizabeth Guanes	Accionista	410.158
	Miguel Pedro Guanes	Accionista	555.353
	Luis Antonio Guanes	Accionista	648.049

De la verificación realizada se confirma que no posee impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas y proseguir con la

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

ADOLFO GODOY MONTEFL
Comisario Principal MCP
Tesorero Prog. 2.2 - Habilitado Pagador

INFORME N° 148/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2019 ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID 373182

siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Transformador de distribucion trifasico	Unidad	Unidad	1	Trafosur	Paraguay	88.722.000	88.722.000
							Precio Total	88.722.000

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas no se detecta corrección aritmética.

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 febrero de 2018, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente al precio ofertado

Ítem	Descripción del Bien	Referencial	Precio unitario	Diferencia (PO-PR)	Variación
1	Transformador de distribución trifásico	100.000.000	88.722.000	11.278.000	-11%

Los precios cotizados se encuentran dentro de los parámetros establecidos, por lo cual no ha solicitado aclaración sobre el mismo.

8. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA: No Aplica

9. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso d) y e) se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma TRAFOSUR S.A., constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Técnica:

El oferente deberá presentar Catalogo del Equipo ofertado, el equipamiento y accesorios en idioma español donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.	CUMPLE
Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo de 2 años a partir de la recepción del acta final.	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas donde el oferente describa las características del equipo ofertado con relación a lo solicitado, no deberá ser una copia de las especificaciones descritas en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca.	CUMPLE

Experiencia

Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE
Demostrar haber suministrado satisfactoriamente Transformadores para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 2 (dos) últimos años (2018 -	CUMPLE

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Prog. 2.2 - Habilitado Pagador

INFORME N° 148/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2019 ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID 373182

2019) en un porcentaje equivalente del 30% del monto total ofertado. Para dicho efecto se deberá presentar contrato y/o facturaciones necesarias con sus respectivas recepciones finales o cumplimiento satisfactorio para que la mismas sean tenidas en cuenta al momento de la evaluación.	

Del análisis realizado se puede constatar que la firma TRAFOSUR S.A., CUMPLE con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa.

10. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA: No Aplica

11. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el num. 21) de la Carta Estándar de Invitación, no se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

12. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, **RECOMIENDA** adjudicar a la firma TRAFOSUR S.A., por el monto total de G. 88.722.000 (Guaranies ochenta y ocho millones setecientos veintidós mil).

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Transformador de distribucion trifasico	Unidad	Unidad	1	Trafosur	Paraguay	88.722.000	88.722.000
							Precio Total	88.722.000

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 17:00 horas en la fecha 03 de diciembre, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CRISTIAN SAMUDIO GAONA
Ofic. Ayudante INTD.
Secretario del Comité Evaluador

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Programa 2.2.0.

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP.
Representante DGAF